

Alcalá Valle del Cauca, enero 12 de 2022.

Doctor:
LUÍS RICARDO RESTREPO CASTAÑO.
Juez Promiscuo de Alcalá
Alcalá – Valle del Cauca
E. S. D.

Referencia: Radicado: 760204089001-2019-00314-00.
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Luz Marina Posada Rojas.
Ejecutado: Fabián Andrés Osorio Jaramillo.

Asunto: Aporte de la liquidación del crédito actualizada con corte al 12 de enero del año 2022.

LUZ MARINA POSADA ROJAS, identificada con la cédula de ciudadanía número **29.135.062**, actuando en calidad de demandante en el proceso en referencia, por medio del presente Oficio aporto la liquidación del crédito de conformidad con el auto que libró mandamiento ejecutivo de pago y el que ordenó seguir adelante la ejecución.

Obligación:	\$3.400.000.
Interés:	0.50%.
Días que generan interés desde el 13/06/2017 al 12/01/2022:	1.649.

$\$3.400.000 \times 0.50\% = \$17.000/30 = \$566.666$ diarios $\times 1649 = \$ 934.333$.

Total, capital:	\$3.400.000.
Total, interés:	\$ 934.333.
Total, obligación:	\$4.334.333.

Ruego al Señor Juez aprobar la anterior liquidación del crédito.


LUZ MARINA POSADA ROJAS
CC N° 29.135.062.
Demandante.

Rdb.
Ene 12/2022